



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



C.A.F.E.D.

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED CALLAO

Resolución Presidencial N° 00022-2026-CAFED/PR

Callao, 15 de mayo de 2026.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED CALLAO.**

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 0007-2011, de fecha 25 de enero del año 2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el cual ha sido modificado mediante la Ordenanza Regional N° 00004-2012, de fecha 21 de febrero de 2012;

Que, el artículo 5° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones, dispone: *"El CAFED – CALLAO es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional del Callao, constituye una Unidad Ejecutora Presupuestal que cuenta con autonomía funcional, técnica, económica financiera y administrativa, en el marco de lo establecido en el presente Reglamento y normas complementarias. El CAFED – CALLAO, depende jerárquicamente y funcionalmente de la Presidencia Regional del Callao";*

Que, el numeral 1 del artículo 8° del referido Reglamento de Organización y Funciones, establece que el Consejo Directivo del CAFED- CALLAO, está constituido por el Presidente del Gobierno Regional del Callao o su representante, quien lo presidirá;

Que, el artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, refiere que el Consejo de Administración del CAFED- CALLAO, está compuesto entre otros, por el Presidente del Gobierno Regional del Callao o su representante, quien lo presidirá;

Que, asimismo, el citado artículo señala que, ante la eventualidad de un cambio de representante, deberá comunicar de forma expresa y anticipada la designación mediante acto resolutivo de una persona distinta a la que se encontraba acreditada;

Que, mediante la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, se varió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED CALLAO, aprobado por Ordenanza Regional N° 0007-2011, de fecha 25 de enero del año 2011, modificado por Ordenanza Regional N° 00004-2012, de fecha 21 de febrero de 2012, y contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



C.A.F.E.D.

y de la Gerencia General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED CALLAO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la señora Giovanna Estrada Claudio, representante de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) las funciones para que pueda presidir la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el cual se llevará a cabo el 15 de mayo del 2026, en representación del Presidente del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO;

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la designación conferida faculta a la representante para ejercer todas las atribuciones que el ordenamiento jurídico otorga al Presidente del Consejo Directivo del CAFED durante la referida sesión, otorgando plena validez a los actos que se ejecuten en cumplimiento de este encargo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, a los representantes del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Comité de Administración del Fondo Educativo Callao



.....
CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO